

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

0000014

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPANIA
"INMOBILIARIA DAVALU S.A."

0001 es número de la escritura

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía "INMOBILIARIA DAVALU S.A." se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 14 de septiembre de 1990, ante el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, abogado Juan Antonio Haz Quevedo; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 90-2-1-1-0002936 el 02 OCT 1990 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 10907 el 23 de octubre de 1990.
- 2.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina "INMOBILIARIA DAVALU S.A." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 3.- **DOMICILIO:** El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 4.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la compra, venta, permuta y administración de bienes inmuebles, sean estos urbanos o rurales. Para el mejor cumplimiento de su objetivo social, podrá celebrar cualquier clase de contratos, de dar, hacer o no hacer, así como, intervenir en la constitución de sociedades que tengan relación con su objetivo social. La presente compañía tiene únicamente carácter civil.
- 5.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.
- 6.- **INTEGRACION DE CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 500.000.00; quedando por pagarse la cantidad de S/ 1'500.000.00 en el plazo de un año en numerario.
- 7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representa-

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

ción legal, judicial y extrajudicial el Gerente individual-
mente.

adcm.

Guayaquil, 24 de octubre de 1990

M. Miguel Martínez Davalos
AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

0005000

0005000

El presente extracto deberá publicarse en un periódico de los más conocidos y de mayor circulación en el Ecuador, para que todos los interesados en la información de la misma puedan conocerla.